

LA CUESTIÓN DE LOS AFOROS.

VI

A continuación tenemos el gusto de insertar el bien meditado dictamen que dirigen al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad los letrados D. Juan de D. Dastis y D. Antonio Camacho del Río.

Por este notable documento, redactado por el último de los citados letrados, se aconseja al Municipio que entable el recurso contencioso contra la R. O. de 22 de Abril último, disposición ya conocida por todas las personas de recto juicio, como un documento de la más repugnante e injusta parcialidad.

Hé aquí el dictamen referido:

EXCMO. SR.:
Los que suscriben D. Juan D. Dastis y Pérez y D. Antonio Camacho del Río, abogados designados por V. E. para dar dictamen sobre la procedencia ó improcedencia de entablar los recursos contenciosos que procedan contra la R. O. de 22 de Abril último, han examinado los antecedentes de dicho asunto y de ellos aparece: que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez ha venido administrando el impuesto de consumos hasta fines del año 1905 llevando dicha administración la forma ordinaria para todas las especies gravadas menos para el vino, cuyo cobro se realizaba por conciertos con las diferentes clases de comerciantes que negociaban en la especie, siendo condición expresa de estos conciertos, que las existencias que pudieran haber en los puestos de venta al por menor al terminar el año del concierto, habrían de devengar el derecho de consumo á menos que el concierto se renovara ó habían de ser retiradas las especies al depósito de que procedieran.

En 1905 denunciado el encabezamiento con la Hacienda, ésta arrendó el impuesto que entró á ser administrado por el rematante en 1.º de Enero y en dicha fecha comenzaron á practicarse los aforos de las especies que con arreglo al art.º 19 del Reglamento existían en los establecimientos de venta, habiendo pagado los derechos de consumo y en esos aforos se incluyeron los vinos, vinagres, aguardientes y liciores que no habían devengado los derechos de consumo y que por los conciertos celebrados por el Municipio, ya en aquella fecha ó debían concertarse de nuevo ó pagarse su importe ó ser retirados á los depósitos de que procedían, habiéndose ampliado el aforo á bodegas, que por estar más ó menos en comunicación con los despachos, fueron incluidas en las respectivas actas. Terminadas éstas sin protestas, fueron remitidas á la administración, la cual practicó la liquidación y valoración de las mismas, incluyendo los vinos que no habían devengado al derecho de consumos é importando éstos una cantidad que se aproxima á un millón de reales.

Hasta aquí las actas de la administración no pueden calificarse de parciales, porque no habiéndose puesto nota ni protesta en los aforos pudo entender que en ellos no había error. Pero se dió vista de la liquidación á las partes interesadas, el Ayuntamiento protestó energicamente del absurdo que dicha liquidación contenía, pero al Arriendo le pareció muy cómodo encontrarse sin pensarlo con un millón de reales y entró en sus cálculos apoyar y sostener aquella liquidación equivocada, comenzando desde entonces la serie de cuestiones administrativas que han concluido en ese terreno con la R. O. de 22 de Abril último y contra la cual desea conocer el Excmo. Ayuntamiento si debe interponer la demanda contenciosa administrativa ante la Sala 3.ª del Supremo Tribunal de Justicia.

Para los que suscriben es indiscutible este derecho é ineludible el deber de practicarlo.

Desde los primeros momentos en que el Sr. Alcalde de Jerez hizo conocer á la Administración de Hacienda el error y más que el error la falsedad civil, que envolvía la inclusión en unos estados de aforo de especies que habían devengado derechos de consumos, de aquellas que como el vino, vinagre, etc., no los habían devengado, la representación de la Hacienda en la provincia estaba obligada por virtud de esta reclamación á esclarecer la verdad de los hechos para poder resolver más tarde con acierto, porque de continuar

tramitando el expediente sobre el origen vicioso de unos aforos redarguidos de falsos, todo cuanto en él se resolviera adolecería del mismo vicio.

No es lícito en derecho hacer supuestos de un hecho inexacto para fundar sobre él deducciones y derechos en favor de tercero.

No cabe interpretar la ley cuando la ley es clara y terminante, como en este caso lo es el art. 19 del Reglamento de Consumos en el que se dice «que la Administración saliente está obligada á satisfacer á la entrante las cantidades que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existentes en los establecimientos públicos de venta» y agrega á continuación: «para lo cual se practicarán los correspondientes aforos». Puede caber duda alguna de que esos aforos sólo han de contener aquellas especies que hayan devengado el impuesto y cuyas cantidades haya percibido el Municipio? ciertamente, no; luego al incluirse en las actas de aforo un número y cantidad de especies que no habían devengado el impuesto, (cosa en que todos convienen) habrá que convenir también en que esas actas son falsas porque contienen una relación de hechos contraria á la verdad y esa falsedad perdurará, sean cuales fueren en número y calidad las resoluciones administrativas que se dicten en el expediente, porque el vicio no es accidental, sino de origen.

La base moral y legal de los aforos, es la devolución á la administración entrante de aquello que la administración saliente haya cobrado por especies que no se hayan consumido y se encuentren en los establecimientos de venta. Aquí lo principal es que la administración saliente haya cobrado los derechos de una especie no consumida; lo accesorio es, que esa especie se encuentre en un establecimiento de venta ó quizás oculta; y como sin lo principal no puede existir lo accesorio (principio de derecho consignado en varios artículos del Código Civil y sentencia del Tribunal Supremo) mientras no se demuestre que los vinos, vinagres, etcétera, que fueron aforados habían devengado derechos que había cobrado el Municipio, aunque esas especies se encontraran en establecimiento de venta, eso es lo accesorio y no puede ser razón para incluirlos en las actas de aforo, porque falta lo principal y es que hayan satisfecho el impuesto y cobrádolo la administración saliente.

Es también muy de tener en cuenta la conducta de la administración del arriendo al realizar nuevos conciertos con los expendedores de vinos. Si la administración hubiera pensado en un principio hacer efectivos los aforos de vino al Municipio, habiendo unas existencias tan enormes de vinos con derechos de consumos pagados, tendrían la facultad sus tenedores de expendellos y no se habrían tenido que concertar con la administración, cuando ésta los concertó fué porque no les permitía vender aquellas existencias que aun estando en establecimientos de venta, todos sabían y convenían en que sus derechos no resultaban pagados, por eso vinieron los conciertos entre el arriendo y los expendedores desde que aquel comenzó, y pensar que es lícito que el arriendo perciba por concierto el impuesto sobre vinos y además cobre la enorme cifra de un millón de reales por aforos de esos mismos vinos; eso es á todas luces un absurdo y es un principio eterno de justicia, que toda inteligencia de un acto ó contrato que conduzca al absurdo debe rechazarse (sentencias Julio, 2, 73 y otras).

No hemos de hablar en los estrechos límites de un dictamen de las concesiones, ofrecimientos y aun contradicciones en que incurrió el arriendo en su escrito de contrarecurso fecha 14 de Noviembre de 1906, materia que debe quedar reservada al pleito contencioso, bastando á los fines del presente y para llenar los preceptos de la ley municipal, afirmar los que suscriben, como antes queda expuesto, que el Ayuntamiento de Jerez, en defensa de sus legítimos derechos y amparando al propio tiempo los de sus administrados, tiene el deber de interponer ante el Supremo Tribunal de lo Contencioso Administrativo la demanda correspondiente para obtener la revocación de la R. O. de 22 de Abril último, por la cual se declaró estar V. E. obligado al pago de los aforos practicados del 1.º al 12 de Enero de 1906, sobre especies que no habían devengado el derecho de consumos, punto esencial reconocido por el arriendo.

V. E. no obstante resolverá lo que considere más acertado.

Jerez 19 Junio 1908.—JUAN DE D. DASTIS Y PÉREZ.—ANTONIO CAMACHO DEL RÍO.

Como saben nuestros lectores, el Excmo. Ayuntamiento, siguiendo el dictamen suscrito por los dos letrados consultados, en la sesión del Viernes, acordó interponer ante el Supremo Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la demanda para que sea derogada la monstruosa R. O. del 22 de Abril último.

En Madrid apoyarán el derecho del Ayuntamiento, los probos é inteligentes letrados Sres. D. Manuel García Prieto y D. Angel Alvarez de Mendoza, informando ante aquel Augusto Tribunal, del cual únicamente espera justicia este desgraciado pueblo de Jerez, cuyos derechos han sido desofidos por los tribunales del Ramo de Hacienda que han puesto el espíritu de clase, las disposiciones administrativas y las recomendaciones más ó menos encubiertas por cima de los eternos principios de equidad y de justicia.

Afortunadamente la luz que se ha hecho sobre este asunto es tan clara, que creemos firmemente que el Municipio obtendrá el triunfo al final de este calvario, apesar de las argucias del Arrendatario y de cuantos protectores le ayuden por altos y poderosos que sean.

Si este tristísimo pleito lo perdiera el pueblo de Jerez, podría asegurarse con razón que hasta la noción de la moralidad, habría desaparecido de nuestra desdichada España.

NO RESPONDE

Después de los grandísimos y reconocidos esfuerzos realizados por la Comisión Ejecutiva de la Asociación de Caridad á fin de conseguir la extinción de la mendicidad, llega al ánimo de ésta el convencimiento de no poder conseguir tan grandioso beneficio, por faltarle el principal factor, que es el apoyo del vecindario de Jerez, quizás porque éste no ha llegado á comprender los altos fines de esta institución.

Apena el ánimo los fútiles pretextos que exponen algunos para contribuir con su óbolo á engrosar la recaudación mensual; alegan el verse molestados por pobres en la vía pública, negándose á confesar que gracias á los esfuerzos de la Asociación, está mucho más restringida la mendicidad, y es que para los espíritus mezquinos y egoístas le es válido cualquier excusa por incomprensible que sea.

No negaremos que la referida institución cuenta con un enemigo por lo visto invencible, que es la policía: la ineptitud de esta y su mala voluntad, contrarresta los trabajos de la Comisión, haciendo en parte ineficaces sus esfuerzos, quizás para evitarle la molestia que ocasionan los mendigos á muchos seres, no merecedores de recibir tal beneficio.

Nosotros tenemos la seguridad que si el vecindario no contribuye como debiera, no es por falta de confianza en la administración, ni porque note deficiencias en los servicios, puesto que el público sabe muy bien que todos los libros y justificantes se encuentran á su disposición, y que las quejas pueden manifestarlas,

sin que á la fecha hayan producido alguna en el libro de reclamaciones, hoy en el buzón que para el caso está colocado en la puerta de la Oficina de la Plaza de Alfonso XII.

Ni el Asilo de San José ni las Hermanitas de los Pobres, pueden dar albergue á los muchos necesitados de este auxilio. La Asociación, haciendo un poderoso esfuerzo, ha conseguido establecer un modesto Asilo, donde se acogen los niños vagabundos y los mendigos, teniendo en la actualidad más de quince asilados que vivían abandonados y sin hogar.

A poco más de 2.000 pesetas ascendieron los productos líquidos de los últimos festivales, cuya cantidad se está empleando en suplir el déficit mensual que se eleva á 1.500 pesetas; es decir, que si en el plazo de dos meses no se ha conseguido aumentar la suscripción á aquella cantidad, la Comisión Ejecutiva se verá en el triste caso de disminuir los socorros que hoy distribuye, hasta nivelar los gastos é ingresos, y por muy buenos deseos que tenga la citada Comisión, le será imposible evitar aumente el número de pediguños, porque no hay ley que prohíba al hambriento se busque los medios de subsistencia, ni es la Asociación de Caridad la llamada á conseguirlo portan inhumano procedimiento; porque entonces, aquella santa palabra, sería un sarcasmo, y por lo tanto, la Asociación indigna de llevarla como emblema.

Nosotros no tenemos medios suficientes de inculcar en el público la necesidad imperiosa de proteger á la Asociación; mucho más, cuando se le invita para que acuda á presenciar todos los actos de la Administración, y salvo contadas excepciones, dejan de asistir. Quisiéramos también convencer al público, que el fin de la Asociación no es sólo caritativo, sino también patriótico; y que así como la Comisión sacrifica hasta su salud por el bien de los demás, es obligación de toda persona de buenos sentimientos, contribuir en proporción á sus fuerzas al sostenimiento de dicha institución.

JOSÉ PRIMO DE RIVERA.

VIAJE DE LOS REYES.

Dice *La Correspondencia* que está acordado que D. Alfonso y doña Victoria Eugenia hagan un largo viaje al extranjero en la primera semana de Septiembre.

El marqués de Casa-Calvo, embajador de España en Viena, vendrá á España en el próximo Agosto, y en San Sebastián ultimará con S. M. el Rey el itinerario y pequeños detalles del viaje.

El Emperador Francisco José tiene muy grandes deseos de conocer á S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y ya que eso no pudo ser por su enfermedad el pasado otoño, se ha decidido que el viaje se efectúe en el próximo Septiembre.

La visita oficial á Viena durará solamente cuatro días, efectuándose durante ella las ceremonias palatinas de rúbrica, que serán un gran banquete, una gran recepción con baile y "Círculo de Corte", una función de gala y una visita oficial á los Museos vieneses.

Los Reyes de España tomarán el incógnito el quinto día y permanecerán en Austria dos semanas ó tres, tiempo que emplearán en visitar varias ciudades de Austria y de Hungría y en asistir á caerías que el emperador y los archiduques organizarán en su obsequio en el Tiro, Styria, Galitzia, Bohemia y Austria.

El emperador, que es muy aficionado

á la caza de gallos monteses, proyecta organizar una en honor de D. Alfonso, aun cuando no sea la época más propicia. Los ciervos, jabaltes, gamuzas y cabras monteses son muy abundantes en las posesiones reales, y el emperador reserva este año los cotos para los Reyes de España, con objeto de que cuando lleguen haya una cantidad enorme de reses.

El itinerario no está aún trazado definitivamente; pero añade *La Correspondencia* que se proyecta que visiten los Reyes de España varias ciudades y además los palacios de Isckly, Insbruck y Schoenbrun. Con los archiduques harán los viajes á las provincias, por no poder acompañarles el Emperador, y no sería extraño que S. M. la Reina doña María Cristina preceda algunas semanas á sus hijos, para hacer algunos preparativos.

Los Reyes de España desean detenerse en París á la ida ó á la vuelta, y además desea don Alfonso conocer la "Cote d'Azur", que es familiar para la Reina y desconocida para él. Si la ida es por Port-Bou, se detendrán de incógnito unos días en "la Corniche", y si la ida es por Hendaya, será el regreso por la "Cote d'Azur". De todos modos, á la ida ó á la vuelta se detendrán unos días en París.

Existe también el proyecto de visitar á la emperatriz Eugenia en su posesión de Cap Martin.

En proyecto existe otro viaje; pero aún no está definitivamente acordado, aun cuando sea casi seguro. Si se realiza, tomarán los Reyes de España la vía Praga-Dresde-Hook van Holland-Harwich y aprovecharán su paso por Holanda para visitar á la reina Gnillermina en La Haya ó en Amsterdam. Después de esa visita oficial á fines de Septiembre, irían los Reyes á pasar cuatro semanas en absoluto incógnito á la isla de Wigh, hospedándose en Osborne Cottage, residencia oficial de la princesa Beatriz, gobernador de la isla.

Si esa parte del viaje se realiza, el Rey no abandonará ni un sólo momento el incógnito, aun cuando vaya á Londres y á varias fincas de aristócratas ingleses.

DESDE ROMA.

18 de Junio.

Durante la sesión celebrada esta tarde en la Cámara de Diputados ha ocurrido un lamentable incidente que luego después ha sido en todas partes, y principalmente en los círculos políticos, discutido y comentado.

Lo ocurrido ha sido lo siguiente: se hallaba haciendo uso de la palabra el diputado Sr. Santini, y algunas de sus frases fueron acogidas con grandes rumores de protesta, primero en la extrema izquierda de la Cámara y más tarde en las tribunas reservadas á la prensa.

El Sr. Santini, que había dejado sin replica los primeros, se volvió con ademán airado hacia los periodistas apostrofándolos y gritando por dos veces: ¡obardes! ¡obardes!

Al verse insultados así, rechazaron con frases vivas desde la tribuna la imputación que se les hacía.

El tumulto y escándalo en la Cámara se generalizó, tomando parte en él casi todos los diputados.

Ante esto, el presidente, viéndose impotente para dominarlo, dió orden para que se desalojasen las tribunas de la prensa; pero como el escándalo continuara, suspendió la sesión.

Asto seguido, el presidente trató de suavizar la situación creada por las frases del diputado Santini, pero éste no consintió en retirar la ofensa; hecho que una vez conocido por los periodistas, determinó á éstos á abandonar incontinentemente la Cámara para reunirse y tomar acuerdos.

A la media hora se suspendió la sesión. Esta volvió á reanudarse, declarando el presidente que el diputado señor Santini había incurrido en la censura de la presidencia y que así constaría en una orden del día que se pondría á votación.

El Sr. Santini aceptó el castigo, pero exusándose de haberse propasado involuntariamente.

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

GRANDES FIESTAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Veladas marítimas. — Iluminaciones extraordinarias. — Banda militar. — Carreras de caballos en el hipódromo. — Corridas de Toros y Novilladas. — Gran FERIA de Ganados. — Trenes especiales durante los meses de Julio y Agosto.

Hay montado un Servicio de Riperts y Carruajes a la Playa, a DIEZ CENTIMOS de peseta.

El presidente agradeció las declaraciones del diputado é invitó á las Cámaras para que les concediese la facultad de permitir de nuevo la entrada de los periodistas en la tribuna de la prensa durante la sesión.

Además declaró que si los periodistas no querían ocuparle, esto ya no competía ni á la Cámara ni á la presidencia. Por último, el presidente declaró que tenía la confianza de que el incidente podía ser considerado como concluso en definitiva.

Acaba de conocerse el acuerdo adoptado por los periodistas.

Dicho acuerdo consta de tres partes. Primera: Designar al periodista señor Zambelli, á quien por sorteo le corresponde, para que exija al diputado señor Santini una completa y categórica retractación ó una reparación en el terreno del honor en su defecto. Segunda: Nombrar una comisión encargada de entenderse con el presidente de la Cámara mañana y poder de nuevo ocupar la tribuna de la prensa por derecho propio. Tercera: Rogar á los periódicos de la noche que se abstengan de publicar el extracto de la sesión de la Cámara popular.

El primer acuerdo se llevó á cabo durante la noche, yendo á visitar al diputado Sr. Santini los tetigos del Sr. Zambelli.

El diputado ha ofrecido contestar mañana á los representantes del periodista.

En cuanto al tercero, todos los periódicos de la noche han aparecido sin dar cuenta de la sesión de la Cámara de los Diputados ni del incidente.

La segunda parte del acuerdo se llevará á efecto mañana, habiendo pedido hora al Presidente del Congreso los periodistas que forman la comisión.

EXÁMENES

En los verificados en el Instituto en los días 19 y 20, obtuvieron notas de Sobresalientes los siguientes alumnos:

Latín (segundo curso).

D.^a Antonia Hortas y Román.

Caligrafía.

D. Francisco Chica y Navarro, don Vicente García y Figueras, D. Manuel Sánchez y García y D. Vicente Martín y Díaz.

Lengua castellana.

D. Luis Choras y Mata.

Geometría.

D.^a Antonia Hortas y Román.

Francés (primer curso).

D. José López y Gatica.

Francés (segundo curso).

D.^a Teresa Mey y Martín y don Francisco Lobato y Lagos.

Nociones de Aritmética y Geometría.

D.^a Cristobalina Navarro y Balao.

Aritmética.

D.^a María Sierra y Fernández.

Geografía general y de Europa.

D. Luis Choras y Mata, D. Vicente Martín y Díaz y D. Javier González y Ragel.

Gacetas.

Sanidad interior.

Los impresos para las facturas que por duplicado han de enviar los funcionarios de Sanidad á sus respectivos Inspectores provinciales, se venden en la Administración de esta periódico á razón de **pesetas 2**, los 25 ejemplares.

Pedidos de 100 ejemplares ó más, á **pesetas 5** el ciento. Los pedidos deben hacerse acompañados de su importe.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS
MISERICORDIA, N.º 3

FARMACIA QUIRÓS

FRENTE AL AYUNTAMIENTO.
Para el servicio de madrugada, avisar al sereno

Un consejo.—No viajéis sin llevar en vuestra maleta un par de *Cajitas Ideal*.—Véase anuncio 3.^a plana.
—2500 pesetas á ganar! Véase Concurso 4.^a plana.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 20
hata las tres de la tarde.

Temperatura máxima	25'00
Idem mínima	9'50
Idem media	17'25
Máxima al sol	26'75
Radiación solar	3'50
Radiación terrestre	0'00
Tensión del vapor de agua	10'65
Estado higrométrico del aire	51'00
Presión barométrica media á cero grados	761'53
Evaporación en milímetros	7'88
Lluvia en m. m.	0'00
Viento reinante.—Dirección	N. O.
Velocidad kms.	197

Reunión.—Atendiendo á la invitación hecha por el Sindicato de los Gremios de Criadores Cosecheros y Almacenistas, en la circular dirigida al efecto, y que en nuestro número anterior publicamos, anoche á las nueve y media, reunióse en el local del Ateneo, un buen número de los señores que componen dichos gremios.

La presidencia fué ocupada por el reputado médico cirujano D. Fermín Aranda y los Sres. Sánchez Balbás, Torres, Gallegos, Rebaul y Fernández (D. José María).

El Sr. Aranda declaró abierta la sesión manifestando que el deseo de varios amigos, deseo que él consideraba como un mandato, dada la importancia del asunto que se iba á tratar, le obligaba á ocupar la presidencia del acto. A continuación dijo que la Hacienda está en lucha contra el contribuyente, no para defender los intereses de la nación, sino para aplicarles la ley á su antojo, erigiéndose en juez y parte y enviando á los agentes conocidos por el nombre de *lechuzos*, que molestan á diario con la presentación de cuentas, con cuya conducta obligan á sostener un pleito continuo contra la Hacienda. Que sus amigos le han indicado la necesidad de elevar un expuesto al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Este documento que ha sido redactado por el Sr. Barrón, es leído á la concurrencia por el Sr. Torres.

En él se protesta de la injusticia que la Hacienda trata de cometer contra los contribuyentes, y que por su mucha extensión dejamos de publicar para hacerlo en nuestro número del Martes venidero.

El Sr. Aranda somete á la deliberación de la concurrencia si el expuesto en cuestión debe hacerse llegar á manos del Ministro de Hacienda por conducto de la Cámara de Comercio y Agrícola, ó si ha de llevarlo á mano una comisión que al efecto se nombre.

Unos señores opinaron que debía hacerse por conducto de las Cámaras de Comercio y Agrícola, y otros que debe ser llevado por una comisión, en vista de lo cual, el señor Presidente lo sometió á votación, haciendo constar que al ser llevado el expuesto por señores comisionados, entendía que se perjudicaban intereses individuales, pudiendo recaer el nomenclario en quien no estuviera en disposición de hacer el desembolso que origina un viaje de esta naturaleza, ó no reuniera la suficiente competencia para el caso. Qué en el caso de decidirse por la Comisión, los que la compongan deben ir por cuenta de todos los señores reunidos en el acto que se celebra, y si son las Cámaras quienes envían la Comisión, debe hacerse las saber que la reunión responde de los gastos que se originen.

Por unanimidad se acordó remitir el expuesto á las Cámaras, pidiéndoles sean fieles intérpretes de los deseos de la reunión.

D. Heriberto Ruiz pidió que, puesto que se hallaba presente el Presidente de la Cámara de Comercio, pedía indicar lo que convenía hacer. Contesta este señor, quien dice que nada puede manifestar por representar en aquel momento solo un miembro de la entidad que preside y hace la observación de la conveniencia de mandar á Madrid los expedientes de protestas asistidos, atendiendo al consejo dado por el Sr. Marqués de Mochales á la Comisión que estuvo en dicha capital con motivo del asunto de los aforos.

El Sr. Aranda pregunta si algún señor quiere hacer uso de la palabra y en vista de no existir ninguno, da por terminado el acto, dando antes las gracias á los Presidentes de las Cámaras Agrícola y de Comercio, por la buena acogida que ofrecen dispensar al expuesto que se les ha de enviar, y á todos los señores que se han dignado concurrir á la sesión celebrada.

Procesión.—Hoy Domingo se celebrará la procesión del Corpus en las Hermanitas de los Pobres, recorriendo las galerías y la huerta del edificio.

El acto tendrá lugar á las cinco y media de la tarde, llevando á S. D. M. el Presbítero Monseñor Sánchez Romate: varias niñas que asistirán á la procesión arrojarán flores al paso del Santísimo; también asistirán numerosas señoras, como ocurre todos los años en esta festividad religiosa, que con tanto esplendor y gusto celebran las virtuosas Hermanitas de los Pobres.

Canónigo.—Ha sido muy bien acogida en todos los círculos de esta ciudad, la noticia de haber recibido en el señor don Emilio Zabelzu, Canónigo lectoral de Ceuta, el nombramiento hecho á su favor por nuestro sabio y virtuoso prelado, para ocupar

la vacante de Canónigo que existe en la I. I. Colegial.

Viajeros.—Terminados los exámenes de fin de curso, hoy marcharán á Córdoba y Huelva respectivamente, haciendo uso de las vacaciones reglamentarias, los ilustrados Catedráticos del Instituto General y Técnico, D. Diego Jordano é Icardo y D. Horacio Bel.

Riego.—Llegan á nosotros las peticiones de algunos vecinos de la calle Honda, en súplica de que nos dirijamos al Sr. Alcalde para que tenga la atención de ordenar sea regada en la época que ahora empieza, la calle Honda.

Creemos muy razonable la petición, teniendo en cuenta lo transitada que es dicha vía y las nubes de polvo que ahora invaden sus casas. Confiamos que el Sr. Alcalde tendrá la galantería de atender la petición que por nuestro conducto le hacen.

Visita de inspección.—Cumplimentando lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, ayer giró visita de inspección el Inspector de Sanidad del distrito de San Miguel D. José Fernández, al nuevo local del hotel *Los Cisnes*, encontrándolo en perfectas condiciones para el objeto á que se dedica.

¿A vestir barato?—Por seis pesetas, un traje drill hilo blanco para caballero, y por 3'75, uno para señora, de elegantísimas batistas clarín.

Se vende, San Agustín, 21.

Rateros.—Por llevarse dos gorras de una tienda de la calle de Algarve, contra la voluntad de su dueño, pasaron ayer á la prevención municipal, dos émulos de *coco*, llamados Manuel Gutiérrez García (a) *Bartolera* y Manuel Queijo Blanco (a) *Gallego*.

Teatro Esclava.—Para la segunda representación de *La estocá de la tarde*, acudió anoche numerosísimo público á Esclava, hasta el extremo de agotarse el papel en taquilla.

Como en la noche anterior, la interpretación fué acertadísima, escuchándose numerosas ovaciones, especialmente á la terminación de la obra.

En breve se verificará la representación de la antigua y preciosa zarzuela *Una vieja*, joya lírica, en la cual se distingue mucho la notable diva Ana Lopeteghi.

En la Mayordomía del Ayuntamiento se invirtieron durante la semana pasada, 356 jornales, que importaron pesetas 782'50. Los materiales adquiridos ascendieron á 52'25.

Continuación de los regalos recibidos para el festival que se ha de celebrar á beneficio de la Asociación de la Santa Agonía:

Una devota de la Santa Agonía, dos juguetes.

D.^a Mercedes Wenber viuda de Segovia y el Sr. D. Gonzalo Segovia, seis juguetes grandes y 15 pequeños.

D. Juan Jén y señora, tres juguetes grandes.

Un arcónimo, tres tarros de conservas.

D. José B. Angulo y señora, dos objetos.

D. Manuel García Argumedo é hijas, cuatro objetos.

Srta. María Díez y Gutiérrez, doscientos objetos para la pesca.

La niña Emilia Díez y Gutiérrez, una hermosa muñeca.

La Señora Presidenta de la Santa Agonía, D.^a María Gutiérrez de Díez, ha remitido un hermoso espejo modernista con luces eléctricas.

D. Juan Velarde, un juguete grande y cuatro pequeños.

Mrs. Mackenzie, seis objetos.

D.^a Isabel García Angulo viuda de Santolalla, siete juguetes.

D. Enrique Jurado, Coronel de Caballería, una hermosa figura modernista.

D.^a Clotilde Pérez viuda de Ruiz, cuatro objetos.

(Continuará)

Escandalosa.—Por escandalizar en la calle de Abades, fué ayer detenida por la guardia municipal, una individuo llamada Carmen Nieto Barizón, é ingresada en la prevención.

El nuevo local del Hotel "Los Cisnes".—Ayer se inauguró la nueva casa de este acreditado hotel, que como saben nuestros lectores se ha trasladado á la calle Duque de Almodóvar, que ocupaba la Sucursal del Banco de España y que es propiedad del Conde de los Audés.

Se han hecho en el local grandes reformas, contando hoy con cuantos detalles puedan desearse en el moderno confort.

Consta el edificio de más de cuarenta habitaciones utilizables, á más de cuartos de baños y cuantos detalles puedan exigirse en esta clase de establecimientos.

En la planta baja se ha establecido el comedor que da frente á la entrada y tiene acceso al jardín de la casa, que ha quedado arreglado perfectamente al gusto moderno, conservando, sin embargo, las grandes palmeras y encinas que contenía, hermosos ejemplares, que han sido con buen acuerdo, respetados.

Toda la casa está pintada con colores claros, reinando el mayor aseo y buen gusto en todos los departamentos, como asimismo en los muebles y decorado.

El dueño del hotel, D. Blas Gil, ha recibido numerosas felicitaciones por el buen acierto al trasladar su ya antiguo acreditado establecimiento.

El Sr. Gil obscurió ayer tarde á los representantes de la prensa local y á varios de sus amigos con un espléndido lunch.

Deseamos al dueño del Hotel *Los Cisnes*, buenos negocios en el bien escogido local, ayer inaugurado, congratulándonos de que cuente nuestra ciudad con un hermoso hotel, dotado de las mayores comodidades exigidas en esta clase de establecimientos, necesidad sentida en nuestra población, y que á no dudarlo, ha de contribuir á que sea mayor la afluencia de forasteros en ella.

El Sr. Salmerón.—El ilustre republicano D. Nicolás Salmerón saldrá en breve para Almería, con objeto de atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Después probablemente irá á Plombieres y es muy posible que de regreso pase unos días en Puigerdá, en casa del Diputado señor Junoy.

Noticias de Sevilla:
En el expreso de anoche marchó á Madrid el señor Borbolla.

—En el expreso de anoche marchó á Madrid el jefe de los conservadores, don Eduardo Ibarra, siendo despedido en la estación por muchos de sus amigos.

Accidente del trabajo.—Hallándose ayer trabajando en el trabajador de D. Sebastián Argudo el operario Alfredo Trill Mesa, se produjo con una sierra una herida contusa en la cara palmar de la mano derecha, de la que fué curado en la Casa de Socorro.

Prueba V. las verdaderas y únicas aguas fuentes frías (12^o) Saint-Louis del valle de Vichy, que no pierden embotelladas y dan buen resultado á domicilio, para la cura del estómago, hígado é intestinos.

Hemos recibido los cuadernos 9 á 12 de la notable obra *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, escrita por el insigne historiador señor Conde de Toreno, testigo presencial de aquellos gloriosos hechos.

De venta en casa del editor, Felipe González Rojas, calle de Rodríguez San Pedro, 9, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripciones de España.

Una ciudad destruida.—Comunican desde Divinste (San Petersburgo), provincia de Vitebske, que un terrible incendio ha destruido diez barrios.

Con este motivo han quedado muchísimas familias en la más espantosa miseria. Muchas fábricas se redujeron á cenizas. Ha habido gran número de muertos y heridos.

Se cree que el fuego fué intencionado.

El bandolerismo en Andalucía.
—En el término de Alcaudete (Jaén), por donde merodea ahora una partida compuesta de tres bandidos, se ha intentado secuestrar al primogénito de los marqueses de Fuentemoral.

Los bandidos le dieron el alto con ánimo de secuestrarlo, para pedir por su rescate una gruesa suma.

El hijo de los marqueses de Fuentemoral, que iba á caballo, huyó precipitadamente, logrando escapar.

Casa de Socorro.—En este benéfico establecimiento fueron curados ayer dos individuos que padecían lesiones causales de escasa importancia y se practicó la vacuna á un niño.

La emigración á Cuba.—La Secretaría de Hacienda de la República de Cuba, en reciente circular, ha dispuesto que continúe pagándose el impuesto de un peso oro americano por cada pasajero que desembarque en los puertos de Cuba.

Quedan exceptuados de este impuesto:

- 1.^o Los ciudadanos de los Estados Unidos.
- 2.^o Los vecinos ó naturales de la Isla de Cuba.
- 3.^o Los inmigrantes que presenten pruebas satisfactorias de haber sido inscritos en cualquier consulado de la República de Cuba.

Esos periodos críticos que tantos sufrimientos ocasionan á la mujer, se pasan casi insensiblemente, tomando con oportunidad y constancia, la "Carne líquida del Dr. Valdés García, de Montevideo.

Para salvar á una joven.—La dirección de un gran diario parisién, leído en el mundo entero, recibió hace tiempo una carta curiosísima. Los padres de una pobre niña consumida por la anemia solicitaban su concurso para obtener, por plebiscito universal, el más seguro remedio contra el mal que minaba su única hija. La cuestión fué inmediatamente propuesta, y millares de respuestas llegaron. Cerca de cuatrocientos medios fueron expuestos, pero una inmensa mayoría de criterios, firmados por las ilustraciones de todos los países, preconizaron el Hierro Bravais, apoyando esta consulta escrita con innumerables pruebas de curaciones. La infortunada joven fué, por tanto, sometida á este régimen providencial, y poco tiempo después estaba salvada, y sus fuerzas habían vuelto junto con la alegría, el apetito y los colores naturales del rostro.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas Azcadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pidanse Memorias y Guías.—Se remiten gratis.

Anuncios de interés

UNA SENORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á Carmen E. D. García, Aribau, 24, BARCELONA.

Regimiento Cazadores de Alfonso XII

21.^o DE CABALLERIA.

Debiendo proceder este Cuerpo á la venta en pública subasta de cuatro caballos dados de desecho para el servicio del mismo, se anuncia que dicho acto tendrá lugar el Martes 30 del corriente á las 10 de la mañana, en el local que ocupa la fuerza de dicho Regimiento en la calle Pajarete de esta ciudad.

Jerez de la Frontera 16 de Junio de 1908.—El Comandante Mayor, José M.^a Ponce de León.—V.^o B.^o: El Coronel, Jurado.

SE ARRIENDA toda ó por pisos, la casa calle Santa Cecilia núm. 3.—Darán razón, Escuelas, 3.

SE ARRIENDAN dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta 31 darán razón.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabre"

Bolsa de Paris.

Madrid 20, á las 6.
Exterior español: 97'10, apertura.
3 por 100 francés: 94'60, id

La prensa francesa.

Madrid 20, á las 6'30.
Dice *Le Journal* de Paris, que una comisión militar de la sección de invenciones ha sido encargada de examinar y ensayar una ametralladora eléctrica que permitirá lanzar sin explosivos 1.200 proyectiles por minuto.
El *Matin* recibe despachos de Casablanca que dicen reina completa tranquilidad en Chauia.
Añaden que circula el rumor de que Mr. D'Amade piensa hacer una tournée que durará hasta el 14 del próximo Julio.

Nota oficiosa.

Madrid 20, á las 8.
El gobierno de Berlín ha dado una nota oficiosa, respondiendo á invenciones malignas respecto de la política alemana en la cuestión de Oriente, y en el conflicto marroquí sobre el supuesto apoyo de Alemania á Muley Hafid.

Dimisión.

Dicen de Washington, que en vista de haber sido elegido candidato á la presidencia Mr. Taft, dimitió hoy el cargo de secretario del ministerio de la Guerra, que venia desempeñando.

Cruppi satisfecho.

Telegrafían de Hendaya que Mr. Cruppi ha declarado que lleva excelente impresión de su visita á España y de la acogida que le han hecho el rey y el gobierno en Zaragoza.

Dijo que guardará imperecedero recuerdo de este viaje.

Fuga.

De la cárcel de Oviedo se ha fugado un carterista apodado «Fortuna».

Riña sangrienta.

Según comunican de San Sebastian, en el pueblo de Ayaizu sostuvieron una acalorada reyerta catorce jóvenes, acometiéndose y resultando dos muertos y uno gravísimamente herido.

Los once restantes fueron detenidos.

Temporal. — Inundaciones.

Madrid 20, á las 11'40.
En el Cantábrico reina un horroroso temporal.
En San Sebastian inundóse el edificio del Ayuntamiento.
Varios ríos se han desbordado produciendo grandes inundaciones en algunos poblados; grandes daños materiales. Ignóase si hay víctimas que lamentar.

Censuras al Gobierno francés.

En la Cámara de Diputados de Francia se ha originado un gran debate censurándose por algunos diputados la conducta seguida por el Gobierno francés en Marruecos.

La Cámara aprobó por gran mayoría un voto de confianza al Gobierno.

Nombramiento.

Sevilla 20, á las 13'15.
El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo ha nombrado Canónigo de esa I. I. Colegial, al señor don Emilio Zubelzu, Canónigo lectoral de Ceuta.

El corresponsal.

Lotería.

Madrid 20, á las 13'30.
35.223—27.822—3.702—5.095
—8.109.—36.797.—11.—29.642.
—29.570.—36.986.—32.619.

Lacierva mejorado.

Madrid 20, á las 14'40.
El ministro de la Gobernación, Sr. Lacierva, se ha levantado del lecho, hallándose muy mejorado.

A la Granja.

El Ministro de Marina, señor

Fernández, ha marchado á la Granja y no regresará á Madrid hasta después del alumbramiento de la Reina Victoria.

Chueca sacramentado.

El maestro Chueca ha sido sacramentado.

Regreso del Marqués de Vadillo.

Ha regresado el Gobernador de Madrid, Marqués de Vadillo, quien se halla restablecido de la larga enfermedad que ha padecido.

Fallières á España.

Madrid 20, á las 16'45.
El *Echo* de Paris, publica un artículo, en el cual manifiesta que es probable efectúe una visita á España, antes que finalice el presente año, el Presidente de la República, Mr. Fallières.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Valores públicos.	
4 por 100 interior al contado.	83'15
Id. fin de mes.	00'00
5 por 100 Amortizable.	100'50
Acciones del Banco Hipotecario.	000'00
Cédulas al 4 por 100.	000'00
Idem al 5 por 100.	000'00
Acciones del Banco de España.	460'00
Mercado sostenido.	
Compañía Arrendataria de Tabacos.	404'00
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.	
Cambio extranjero.	
París á la vista.	12'45
Londres á la vista.	23'23

Sesión del Senado.—El proyecto de Deuda.

Madrid 20, á las 20'30.
En la Alta Cámara se aprobó el proyecto de Deuda.

Congreso.—Contra la usura.—El proyecto de Administración.

En la sesión del Congreso fué aprobada una proposición del señor Azcárate, anulando ciertos contratos de préstamos.

Después siguió el debate sobre Administración local, llegando hasta el artículo 179.

Fallecimiento de un compositor.

Ha fallecido el insigne maestro Chueca.

Por la casa mortuoria desfilan todas las personalidades de Madrid para firmar en las listas.

Conferencia.

Madrid 20, á las 23'30.
El Presidente del Consejo, se-

ñor Maura, y el Ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, han celebrado una extensa conferencia, tratando sobre los asuntos de Marruecos.

A la Granja.

El Lunes marchará á la Granja, el Jefe del Gobierno, señor Maura.

Crecida del Ebro.

Comunican desde Miranda que continúa creciendo el río Ebro, con motivo de las abundantes lluvias caídas en aquella zona.

El nivel del río en aquellas inmediaciones ha crecido cinco metros sobre su nivel ordinario, habiendo causado grandes destrozos.

Plaza de Toros de Jerez.

Con superior permiso y presidida por la autoridad y si el tiempo lo permite, se verificará el Miércoles 24 de Junio de 1908, festividad de San Juan Bautista, una magnífica corrida de seis toros escogidos, de la acreditada ganadería de D. Carlos Otaolaurruchi, vecino de Sanlúcar, que serán lidiados por los célebres y valientes matadores, Enrique Vargas *Minuto*, Manuel Lara *El Jerezano* y Diego Rodas *Morenito de Algeciras*.

Entrada de sombra alto y bajo, 4 pesetas; entrada de sol, 2 ídem; entradas especiales de sombra para niños menores de ocho años y militares sin graduación, 2'20; entrada de sol para ídem ídem, 1'25.

La "Banda Jerezana" amenizará el espectáculo por mañana y tarde.

Se replica al público no ocupe los asientos de preferencia que no le correspondan en evitación de los perjuicios que pueda causarse al hacer la inspección.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y media y la corrida empezará á las cuatro y media.

A las ocho y media de la mañana se correrá un toro de prueba, que será lidiado por varios aficionados y muerto por un valiente novillero.

El precio de la entrada á la lidia del citado toro de prueba, será de 25 céntimos, con opción á un número para los grandes regalos.

Además habrá en este toro una gran sorpresa.

TEATRO ESLAVA

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mesjo. Función para hoy.

A las 7.—La reina mora.

A las 8.—La rabalera.

A las 9 y cuarto.—La estocá de la tarde.

A las 10 y media.—Los chicos de la escuela.

A las 11 y media.—Sangre moza.

Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL BUEN SUCESO

DEPOSITO DE LAS ACREDITADAS ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DEL DR. BONALD.

Suicidio completo en toda clase de medicamentos. Cura completa antiséptica de Lister. Aparatos ortopédicos. Artículos de goma. Termómetros clínicos é Instrumentos de Cirujía, de las más renombradas casas de Europa.

Centro General de Específicos y Aguas minero medicinales nacionales y extranjeras.

Especialidad en productos farmacéuticos químicamente puros y de uso moderno; de las mejores fábricas de Inglaterra, Alemania y Francia.

En esta Farmacia se garantiza el más escrupuloso esmero, así como la pureza de todas las substancias medicamentosas, en la confección de recetas y demás preparaciones oficiales, como de antiguo lo tiene demostrado, resultando de esto, y por la economía de sus precios, altamente beneficiosa para el público.

12, Caballeros, 12. — Jerez de la Frontera.

"LA ESPAÑA"

LANCERÍA NÚMERO 22. — JEREZ.

Este establecimiento realiza todas sus existencias por todo el mes de Junio.

VENTAS AL CONTADO—PRECIO FIJO

Gran ocasión para el que tenga que hacer compras.

—No se dan muestrarios.

COMEDOR DE ANTONIO RUIZ,

Instalado en la Alameda Vieja.

Se sirven comidas y almuerzos á precios corrientes.—Cenas económicas á 1 peseta y desayunos á 0'50.

Gabinete de Electricidad médica y Rayos X

Dr. Juan Luis Durán Moya.

Corrientes de arrouval de alta frecuencia, baños de luz, baños hidro-eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electrotripsis, endoscopia, etc., etc.

Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad paralisal, neuralgias (dolores), tumores, hipertismo, escrofulismo, escrofulosis anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histerismo, etcétera, etc.

Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.

CALLE HONDA NUM. 7.

MEDIANA DE ARAGÓN

El mejor purgante—El más suave

El más económico NO IRRITA JAMÁS



Precio Un real cada caja

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS DEPOSITO: FRANCISCO QUIROS

Sección Religiosa.

JUBILEO.—I. I. Colegial. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—S. Luis Gonzaga, cf. y Sta. Demetria, vg. y mr. MAÑANA.—Stos Paulino, ob. y Acasio, mrs. Iglesia de San Ignacio.

Mes de Junio dedicado por la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración establecida canónicamente en la iglesia de San Ignacio de Loyola, al Divino Corazón.

Mañana.—Todos los días á las 9, Misa de Comunión para tres cores del Apostolado señalados cada día, y acto de desagravio.

Tarde.—Todo el mes á las 7 1/2, expuesto el Santísimo Sacramento, E. tación, Santo Rosario, Letanías del Sagrado Corazón de Jesús, Plática ó Meditación, Bendición, Reserva y Cánticos.

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR

MIGUEL RUBIALES

Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndola á los precios siguientes:

Para la localidad. Blanco especial 1.º, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.º (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo. Id., id. 1.º (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera. Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

Relojería de Félix Butler

Duque de Almodovar, 11 (antes Larga.)

Notabilísima rebaja de precios en relojes y cadenas, cuyos relojes proceden de las mejores fábricas del extranjero y van acompañados de un boletín de garantía por un año ó más.

Las composturas de relojes de bolsillo, todas á 3 pesetas! garantizadas y hechas con la perfección que ya tiene acreditada esta casa. Cristales á 40 céntimos.

Relojería de Félix Butler, Larga núm. 11.

MICIDIAL ULRICH

TORINO (ITALIA)

Polvos infalibles para matar insectos.

Mosca, mosquito, pulga, chinche, piojo, ladilla, garrapata, encaracha, hormiga, parásitos de las plantas y flores y de excelente resultado para destruir la mariposa de la cochylis ó polilla de la vid.

Único depósito para Andalucía en la Farmacia de D. ADULFO DE LUQUE, Jerez, donde se vende al por mayor y menor.

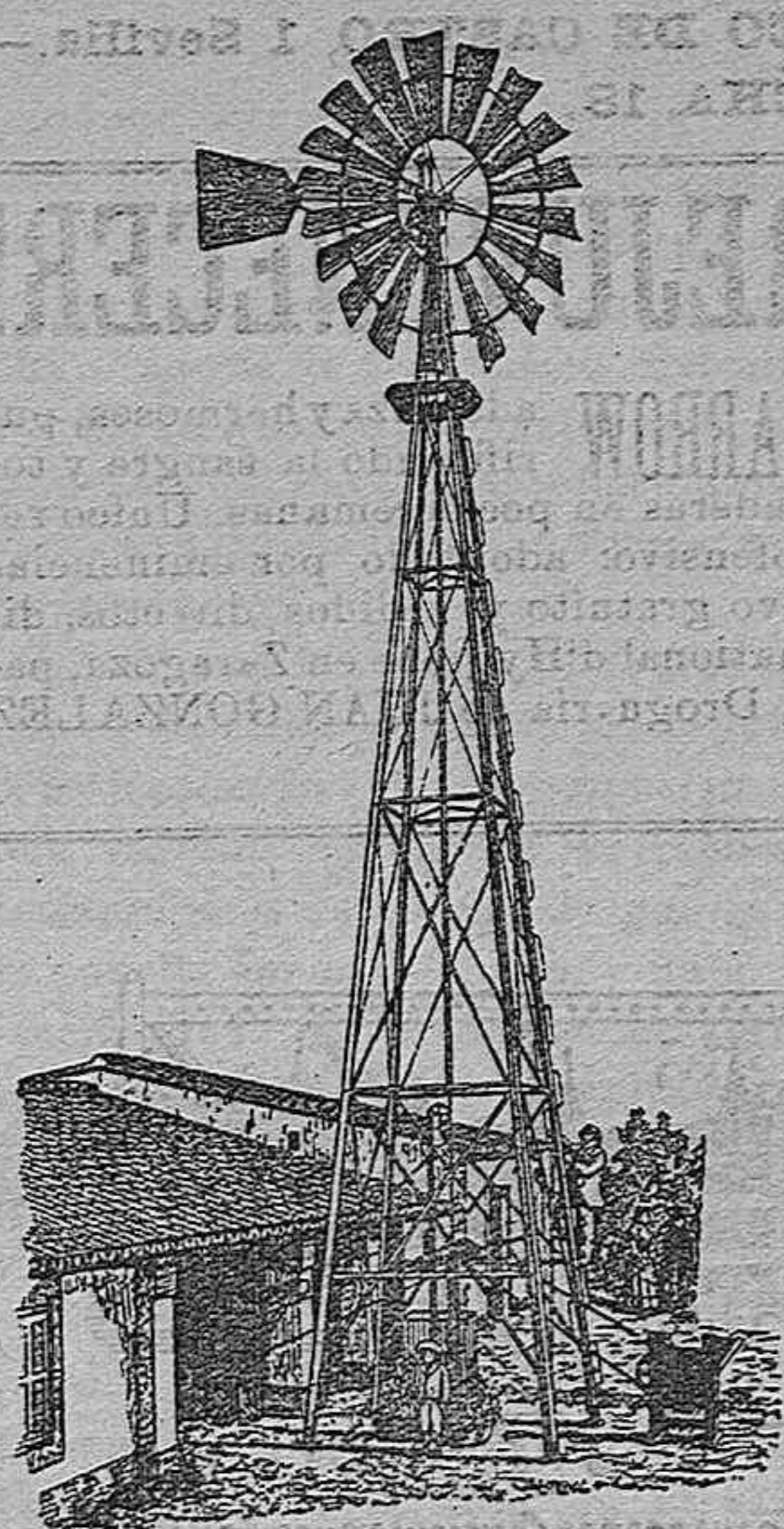
En la calle Antona de Dios,

núm. 20, también hay clarificante para vino á 40 céntimos litro y se da propina al que va por él, elaborado á máquina y con asco.—Hay cola de pecado superior, con crecimiento de 60 litros por kilo, á 13 pesetas uno.—Hay antifernmentado garantizado, á 14 pesetas kilo.—Acido tártrico puro, á 4'50 pesetas kilo.—Tanino al éter de 1.º, á 9 pesetas.—Clarificantes para vinos anubados y ácidos, á precios arreglados.

VERDE

En la hacienda "Rosa Celeste" se vende verde de maíz á dos reales el quintal.

Los vates se recogerán en la Panadería de los Hijos de Francisco Perea, calle Medina núm. 59.



COMPANIA NORTEAMERICANA

MANUFACTURERA DE

Motores de aire

Molinos de viento para elevar aguas para el riego y la industria, con aplicación de su fuerza motriz á toda clase de máquinas.

MÁS DE 500 INSTALACIONES EN DOS AÑOS

PÍDANSE CATALOGOS

Agente general en España,

EDUARDO BOHORQUES

Cánovas del Castillo, 52—Jerez de la Frontera

Consignaciones—Tránsitos—Exportación—Aduanas—Seguros y Fletamentos AZOPARDO & C.

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas:

AZOPARDO—CADIZ.

